



rrp/cga
S.40º/373ª

Oficio N° 20.561

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, referidos a las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y La Araucanía (CEI 72), el diputado Daniel Manouchehri Lobos reemplazará en forma permanente al diputado Juan Santana Castillo.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del Presidente de la Cámara de Diputados.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 72